

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE EMPRESAS)

País: Perú

Proyecto: “Programa Plan de Inversiones de Transmisión (PIT) – Recuperación Económica Post-Covid-19 en Perú”

Contrato de Préstamo: N° 9288- PE

Título Asignado: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LIBRO BLANCO PARA LA REFORMA HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO PERUANO

Número de Referencia: **SBCC 005-2024-MINEM/DGER**
PE-MINEM/DGER-401923-CS-QCBS (Código STEP)

El Ministerio de Energía y Minas ha solicitado financiamiento del Banco Mundial para cubrir en parte el costo de la consultoría para la elaboración de la propuesta de libro blanco para la reforma hacia la modernización del sector eléctrico peruano.

Para mayor información se publican conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la Consultoría, los cuales son un referente.

Los TDR detallados para la prestación de los Servicios se pueden obtener en el siguiente Link:

La página web <https://www.gob.pe/dger>

El Ministerio de Energía y Minas, a través del Programa Plan de Inversiones de Transmisión - PIT de la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección general de Electrificación Rural, ahora invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Los criterios de preselección son:

- La firma Consultora, o el grupo de empresas de un consorcio, deben individualmente tener no menos de 10 años de haber sido constituidas.
- Experiencia en consultoría o prestación de servicios en estructuración, implementación, modernización o innovación de mercados eléctricos y en los segmentos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.
- Experiencia en el diseño o revisión de marcos institucionales del sector energético, y en planificación del sector energético a nivel de países.
- La experiencia indicada anteriormente debe estar respaldada por lo menos por cinco (5) informes, estudios, consultorías, o servicios similares, realizados en los últimos 10 años en por lo menos tres (3) países diferentes.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones a los efectos de seleccionar la firma que se remitirá la invitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico, convocatoria_libroblanco@minem.gob.pe, hasta las 23:59 horas del **13 de agosto de 2024**.

Área de Adquisiciones
Av. San Borja Sur N° 417 – Cuarto Piso- San Borja - Lima – Lima
Correo electrónico: convocatoria_libroblanco@minem.gob.pe
<https://www.gob.pe/dger>